



Acta de Sesión de la Comisión de Calidad

Identificación de la Sesión:

- Número de la sesión: 80
- Fecha: 20 de junio de 2019
- Hora: 10.00
- Lugar: Sala de Reuniones SG-304 del Campus Científico-Tecnológico de Linares

Asistencias:

Presidente: D. Sebastián García Galán

Asistentes: D. Damián Martínez y D. Manuel Fuentes

Secretario: D. Antonio José Sáez Castillo

Orden del Día:

1. Informe del Director
2. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación del procedimiento PC07 del SGIC
3. Revisión de procedimientos, según cronograma
4. Asuntos urgentes. Toma de decisiones
5. Ruegos y preguntas



Desarrollo de la sesión

Punto 1. Informe del Director

El Director indica que ha excusado su presencia D. José Moyano.

Punto 2. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación del procedimiento PC07 del SGIC

El Director indica que se somete a aprobación una revisión del procedimiento en la que se incorporan diferentes aspectos que han surgido del propio funcionamiento del procedimiento. Destaca:

1. Se especifica quién debe ser el encargado de la redacción del informe cuando se activa el procedimiento por bajas tasas académicas.
2. Se da posibilidad a la Comisión de Docencia e Investigación de proponer acciones de mejora adicionales a las que presente el PDI.
3. Se especifica que la rendición de cuentas por parte de la Dirección implicará la inclusión de los planes de mejora que el profesorado aporte por activación del procedimiento a cualquier informe de acreditación de la calidad docente que se solicite.
4. Se proponen cambios en el formato del informe a realizar por el PDI y la revisión de las acciones de mejora al finalizar el curso.

A continuación se abre un turno de intervenciones en el que se analizan los cambios en profundidad y se realizan cambios sobre la propuesta inicial, hasta alcanzar un consenso. Finalmente, sometida a aprobación, se aprueba por asentimiento.

Punto 3. Revisión de procedimientos, según cronograma

El Director cede la palabra al Subdirector de Calidad, quien informa de la revisión, según el cronograma de nuestro SGIC, de los siguientes procedimientos:

- PA02. Se ha detectado una necesidad en cuanto a la dotación de las aulas de informática. Concretamente, el profesorado que utiliza estas aulas informa de que los ordenadores tardan mucho tiempo en arrancar. La Dirección se ha puesto en contacto con el Servicio de Informática y han consensado un proceso de revisión del software realmente



necesario en el aula, con el fin de aligerar todo lo posible la imagen que se carga en el arranque de los equipos.

- PC03. Se ha solicitado al Subdirector de Relaciones Institucionales, y se incorpora al acta, una revisión del Plan de Captación de alumnado del curso 18-19.
- PC05. En relación a la orientación al alumnado en el marco de este procedimiento, se mantuvieron reuniones de los Subdirectores de titulación con el alumnado para informar sobre la puesta en marcha de las encuestas de satisfacción.
- PC06. Igualmente, los Subdirectores de titulación han mantenido las reuniones que establece este procedimiento con el alumnado de primero, segundo, tercer y cuarto curso de los grados.
- PC10. El Subdirector de Calidad presenta informe sobre la evaluación del Plan de Orientación Profesional del curso 18-19. A continuación, se presenta y aprueba la propuesta del Plan de Orientación Profesional para el curso 19-20.
- PC12. El Subdirector de Calidad ha realizado una nueva revisión de la política de información pública en lo relativo a la página web del Centro. La propuesta, que se aprueba por asentimiento, es mantener la misma para el curso 19-20.

Punto 4. Asuntos urgentes. Toma de decisiones

No hubo.

Punto 5. Ruegos y preguntas

No hubo.



Universidad
de Jaén

Escuela Politécnica Superior
de Linares



No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.30 horas. Y para que así conste, firmo la presente acta.

En Linares, a 19 de julio de 2019

V.º B.º El/La Presidente/a

El secretario

D. Sebastián García Galán

D. Antonio José Sáez Castillo



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código: PC07

ÍNDICE

1	Objeto	2
2	Ámbito de aplicación	3
3	Documentación de referencia	3
4	Definiciones	3
5	Responsabilidades.....	3
6	Desarrollo.....	4
6.1	Reclamaciones de alumnos	5
6.2	Verificación de los criterios de evaluación.....	6
7	Medidas, análisis y mejora continua	86
8	Relación de formatos asociados	87
9	Evidencias.....	87
10	Rendición de cuentas.....	98
11	Diagrama de flujo del proceso	119
	Anexo I. Ficha de indicadores	124
	Anexo 2. Formato para el registro de indicadores de evaluación del aprendizaje.....	174
	Anexo 3. Formato del cuestionario del profesorado sobre el proceso de verificación de asignaturas.....	184

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – ~~03/07/15~~XX/YY/ZZ



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código: PC07

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA DE LA EPSL
02	03/07/15	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
03	01/06/2018	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
04	XX/YY/ZZ	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Elaboración/Revisión:	Aprobación:
Fdo. Manuel Fuentes Conde, Subdirector de Calidad y Atención a la Discapacidad de la EPSL Fecha: 03/07/15 <u>03/07/15</u>	Fdo. Sebastián García Galán, Director de la EPSL Fecha: 03/07/15 <u>03/07/15</u>

1 OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) de la Universidad de Jaén (UJA) define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos que oferta.

Código: PC07

Edición 04 – ~~03/07/15~~ XX/YY/ZZ



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código: PC07

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todos los títulos impartidos por la EPSL.

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado.
- Plan de estudios del programa formativo.
- Estatutos de la UJA.
- MSGIC-06: Orientación al aprendizaje.

4 DEFINICIONES

Reclamación. En el presente documento se entenderá por reclamación la que el alumnado presente por lo que entienda que supone algún incumplimiento del proceso de evaluación de una asignatura en relación a lo publicado en su correspondiente guía docente. La reclamación la podrá presentar al profesorado, al Centro o al Defensor Universitario. En ningún momento se referirá a la corrección de exámenes ni a la puntuación individual de otros procedimientos de evaluación que tengan recogido su proceso de revisión en el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado.

5 RESPONSABILIDADES

~~Defensor Universitario / Equipo de Dirección / Junta de Centro: Aplicar la normativa cuando sea necesario.~~

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Verificar el cumplimiento de los procesos de evaluación, conforme a lo publicado en las guías docentes. Hacer seguimiento de las reclamaciones y anomalías detectadas en el proceso de evaluación. Informar al

~~Código: PC07~~ Código: PC07

Edición 04 – ~~03/07/15~~XX/YY/ZZ

Comentado [ajsaez1]: Obvio.



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código: PC07

profesorado sobre anomalías detectadas en el cumplimiento de los criterios de evaluación de sus asignaturas y realizar un seguimiento en las evaluaciones siguientes, con el fin de asegurar que se cumplen los criterios de evaluación. Elaborar un informe con la información e indicadores correspondientes para su análisis por parte de la Comisión de Docencia e Investigación.

Comisión de Docencia e Investigación (CDI): Analizar el informe emitido por la CGC. Solicitar, cuando lo considere necesario, informes al PDI responsable sobre causas de bajas tasas de rendimiento y planes de mejora asociados. -y elaborar un plan de mejora que someterá para su discusión y aprobación en la Junta de Centro.

Consejo de Departamento: Aprobar las Guías Docentes.

Departamentos: Revisar anualmente los contenidos de las asignaturas y sus criterios de evaluación. Cumplimentar las Guías Docentes para su posterior publicación por parte del Centro. Velar por el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos en ellas.

Profesorado: Aplicar lo publicado en las Guías Docentes. Elaborar un informe y un plan de mejora, si procede, sobre las asignaturas seleccionadas por la CGC.

6 DESARROLLO

A partir de la normativa existente en materia de evaluación de los programas formativos, criterios de evaluación anteriores y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, el profesorado actualizará los contenidos y los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y los elevará al Consejo de Departamento para su aprobación.

Cada uno de los Departamentos aprobará, en los plazos establecidos para ello, los criterios de evaluación y los contenidos de las asignaturas, que han de aparecer en las guías docentes.

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – ~~03/07/15~~XX/YY/ZZ



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código: PC07

El profesorado impartirá los contenidos detallados en las guías docentes y aplicará los criterios de evaluación publicados en éstas en la evaluación de sus estudiantes.

La CGC pondrá en marcha el proceso de verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación. Teniendo en cuenta que el objetivo último es verificar la correcta ejecución del proceso de evaluación del alumnado, el análisis lo realizará sobre asignaturas seleccionadas

- a. por muestreo,
- b. por haber sido objeto de alguna reclamación por parte del alumnado o
- c. por presentar tasas de rendimiento muy bajas. El valor concreto por debajo del cual se considerarán estas bajas tasas de rendimiento se actualizará anualmente por parte de la CGC, en función de los valores del resto de las asignaturas del Centro y siempre atendiendo a las tasas académicas propuestas en las correspondientes memorias de grado.

6.1 RECLAMACIONES ~~DE ALUMNOS~~ POR PARTE DEL ALUMNADO

Las reclamaciones que plantee el alumnado podrán presentarse ~~a:~~

- a. ~~EA~~ profesor docente que los evalúa, que tratará de resolver la reclamación directamente con el alumnado.
- b. ~~EA~~ Centro, bien porque decida elevar directamente la reclamación en este ámbito, bien porque la reclamación no haya sido resuelta por el ~~profesor docente~~. En ambos casos, se procederá según indica el PA04 (Gestión de incidencias S-Q-R-F).
- c. ~~EA~~ Defensor Universitario.

Las reclamaciones siempre deberán estar justificadas y referirse a contenidos o criterios de evaluación publicados en las guías docentes.

En cualquier caso, el Centro aplicará la normativa vigente en relación a la evaluación del alumnado. De igual forma, el Departamento, en el ejercicio de sus funciones,

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – 03/07/15~~XX/YY/ZZ~~



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código: PC07

deberá arbitrar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo publicado en las guías.

6.2 VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de verificación comenzará al finalizar la convocatoria extraordinaria II de cada curso, en el momento en que se disponga de resultados académicos definitivos sobre las asignaturas, con objeto de que las medidas de mejora que pudieran activarse puedan ser aplicadas se realizará en el momento en el que se reciban las tasas académicas correspondientes a cada cuatrimestre al comienzo del curso siguiente.

Comentado [ajsaez2]: No tiene sentido hacerlo en enero, porque los datos no son definitivos

6.2.1 Activación del procedimiento por selección mediante muestreo

Con formato: Título 3

En las asignaturas seleccionadas por muestreo, la CGC del Centro solicitará al profesorado responsable de las mismas un breve informe sobre la aplicación de los criterios de evaluación publicados en la Guía Docente. En el caso de que el profesorado no manifieste ninguna incidencia ni se constaten otras, se considerará verificado el proceso de evaluación de la asignatura.

6.2.2 Activación del procedimiento por reclamaciones presentadas

Con formato: Título 3

En las asignaturas seleccionadas por haber sido objeto de alguna reclamación en las condiciones descritas en el apartado 6.1, y en aquellos casos en que la reclamación no pueda ser resuelta por el profesorado responsable, la CGC solicitará a éste la información necesaria para que la reclamación pueda ser analizada, y remitirá dicha información a la CDI para que la resuelva en los términos que establecen la guía docente y el cumplimiento del reglamento de evaluación del alumnado.

6.2.3 Activación del procedimiento por bajas tasas de rendimiento

Con formato: Título 3

En las asignaturas seleccionadas ~~e~~ por presentar bajas tasas de rendimiento, y siempre que lo considere necesario, la ~~GG~~CDI del Centro solicitará al profesorado implicado un informe, según el cuestionario F02-PC07, sobre el proceso de evaluación llevado a cabo, sobre las causas que han podido provocar las

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – ~~03/07/15XX/YY/ZZ~~



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código: PC07

reclamaciones o las bajas tasas de rendimiento y con posibles propuestas de mejora. Dicho informe será remitido a la CDI.

El profesorado encargado de realizar el informe y el plan de mejora será, preferentemente, el responsable de la asignatura en el curso en el que se han dado las bajas tasas de rendimiento que han conducido a la activación del procedimiento. En los casos en que esto no sea posible, corresponderá a quien coordine la asignatura en el curso siguiente; si ello tampoco fuera posible debido a la ausencia de profesorado encargado de la asignatura en el momento de la activación del procedimiento, la elaboración del informe y el plan de mejora serán responsabilidad de la dirección del departamento o de la sección departamental encargado de la docencia.

La CDI analizará dicho informe y el plan de mejora asociado, valorando su adecuación y viabilidad. Adicionalmente, ~~y elaborará,~~ si lo considera necesario y a modo de propuesta, elaborará un Plan de Mejora complementario que someterá para su aprobación a la Junta de Centro al presentado por el profesorado responsable de la asignatura.-

Al finalizar el curso en el que se han aplicado las acciones de mejora, y una vez que se disponga de los resultados académicos definitivos que permitan evaluar la eficacia de dichas acciones, el profesorado responsable de la asignatura objeto del plan de mejora elaborará un informe de seguimiento de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos. En caso de que los resultados académicos continúen motivando la activación del procedimiento por presentar bajas tasas de rendimiento, el profesorado responsable deberá plantear, en el informe y el plan de mejoras preceptivo que indica el presente procedimiento, nuevas acciones para el curso siguiente que tengan en cuenta las actuaciones ya realizadas.

En cualquier caso, cuando la CGC detecte anomalías en el cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, aun no habiendo sido inicialmente incluida la asignatura implicada en el proceso de verificación, informará al profesor, al

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – ~~03/07/15XX/YY/ZZ~~



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código: PC07

Departamento y a la CDI sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento en las evaluaciones siguientes, con el fin de asegurar que se cumple con los criterios de evaluación.

7 MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Los indicadores que se propone utilizar son:

- Número de reclamaciones presentadas por el alumnado (IN01-PC07).
- Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04-PC07).
- Número de actuaciones desencadenadas por aplicación de la normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07).
- Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07).
- Número de asignaturas con bajas tasas académicas (IN05-PC07).

Atendiendo a los valores de los mismos, aportados por la CGC del Centro, la CDI propondrá, si procede, en el informe que presenta a la Junta de Centro, las mejoras oportunas tanto respecto de la propia evaluación del aprendizaje como del desarrollo del presente documento.

8 RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

- F01-PC07 Formato para recogida de indicadores.
- F02-PC07 Cuestionario para el informe del profesorado sobre el proceso de verificación de asignaturas.

9 EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
--------------------------------	--------------------	----------------------	------------------------

Código: PC07

Edición 04 – ~~03/07/15XX/YY/ZZ~~



Universidad de Jaén

**PROCEDIMIENTO PARA LA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Código: PC07

Guías académicas	Papel y/o Informático	CGC	6 años
Actas o documentos relativos a la aprobación de criterios de evaluación	Papel y/o Informático	CGC	6 años
Criterios de evaluación	Papel y/o Informático	Director Departamento	Hasta inclusión en la Guía Académica
Registro de los indicadores	Papel y/o Informático	CGC	6 años
Actas o documentos relativos a la verificación de criterios de evaluación	Papel y/o Informático	CGC	6 años
Informe seguimiento al profesorado con anomalías detectadas en el cumplimiento de criterios de evaluación	Papel y/o Informático	CGC	6 años
Análisis del informe remitido por la CGC y propuestas de mejora	Papel y/o Informático	CDI	6 años
Aprobación de las propuestas de mejora	Papel y/o Informático	JG	6 años

10 RENDICIÓN DE CUENTAS

La CDI del Centro informará, al menos anualmente, a la Junta de Centro del resultado del cumplimiento de los criterios de evaluación y de sus posibles desviaciones, así como de las propuestas de mejora que considere oportunas.

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – ~~03/07/15XX/YY/ZZ~~



Universidad de Jaén

**PROCEDIMIENTO PARA LA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Código: PC07

Asimismo, atendiendo al proceso PC12 Información pública, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global. En particular, la Dirección de la Escuela deberá guardar un registro de todas las actuaciones realizadas por el profesorado y del análisis de las mismas en la CGC y la CDI (informes y planes de mejora del profesorado, seguimiento de dichos planes de mejora, análisis de las comisiones sobre dichos informes, etc.) y dejar constancia de ellas en cualquier proceso de acreditación de la calidad docente del profesorado en el que se le solicite información sobre el mismo.

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – ~~03/07/15~~XX/YY/ZZ

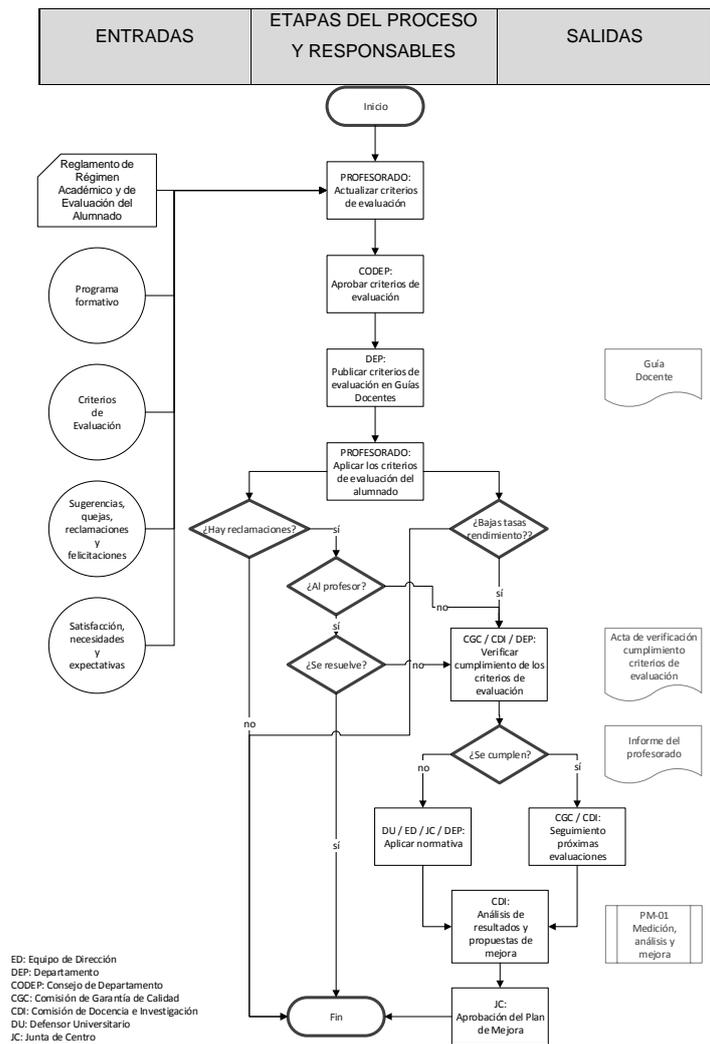


Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código: PC07

11 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



Código: PC07

Edición 04 – 03/07/15



Universidad de Jaén

**PROCEDIMIENTO PARA LA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Código: PC07

ANEXO I. FICHA DE INDICADORES

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN01-PC07, NÚMERO DE
RECLAMACIONES INTERPUESTAS EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN,
REGISTRADO EN F01-PC07**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Reclamaciones interpuestas por el alumnado al Centro o al Defensor Universitario, en relación a los procesos de evaluación de asignaturas	Conocer la adecuada realización de la evaluación del aprendizaje	CGC
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al recibir los informes de resultados académicos del último cuatrimestre	Sumando las reclamaciones interpuestas por los alumnos	Se obtiene un resultado anual por Centro o Titulación.

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – ~~03/07/15~~XX/YY/ZZ



Universidad de Jaén

**PROCEDIMIENTO PARA LA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Código: PC07

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN02-PC07, NÚMERO DE
RECLAMACIONES PROCEDENTES, REGISTRADO EN F01-PC07**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Reclamaciones consideradas procedentes en relación con la evaluación de asignaturas	Conocer las reclamaciones que son tratadas por el Centro	CGC
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al recibir los informes de resultados académicos del último cuatrimestre	Sumando las reclamaciones que son tratadas formalmente por el Centro y calculando porcentaje respecto de las interpuestas	Se consideran reclamaciones procedentes las que la Dirección del Centro admite y cuyo seguimiento procede a realizar.

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – ~~03/07/15~~XX/YY/ZZ



Universidad de Jaén

**PROCEDIMIENTO PARA LA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Código: PC07

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN03-PC07, NÚMERO DE
ASIGNATURAS IMPLICADAS EN LAS RECLAMACIONES REGISTRADO EN F01-
PC07**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Asignaturas que se encuentran implicadas en alguna reclamación procedente	Conocer las asignaturas implicadas en reclamaciones	CGC
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al recibir los informes de resultados académicos del último cuatrimestre	Sumando las asignaturas diferentes que están implicadas y calculando porcentaje respecto del total de asignaturas de la titulación	

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – 03/07/15~~XX/YY/ZZ~~



Universidad de Jaén

**PROCEDIMIENTO PARA LA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Código: PC07

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN04-PC07, PORCENTAJE DE
ASIGNATURAS CON DESVIACIONES EN APLICACIÓN DE CRITERIOS,
REGISTRADO EN F01-PC07**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Asignaturas con incumplimientos en su evaluación sobre el total de asignaturas evaluadas	Conocer el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación	CGC
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al recibir los informes de resultados académicos del último cuatrimestre	Sumando las asignaturas diferentes con incumplimientos y calculando su porcentaje respecto del total de asignaturas de la titulación	Los incumplimientos serán detectados a través de la gestión de reclamaciones o por observación directa de la CGC

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – ~~03/07/15~~XX/YY/ZZ



Universidad de Jaén

**PROCEDIMIENTO PARA LA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Código: PC07

**FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN05-PC07, NÚMERO DE
ASIGNATURAS CON BAJAS TASAS ACADÉMICAS, REGISTRADO EN F01-
PC07**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Número de asignaturas con bajas tasas de rendimiento	Verificar la adecuada realización de la evaluación del aprendizaje	CGC
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al recibir los informes de resultados académicos del último cuatrimestre	Sumando las asignaturas con tasas de rendimiento por debajo del umbral determinado por la CGC	Se obtiene un resultado por Centro.

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 04 – ~~03/07/15~~XX/YY/ZZ



Universidad de Jaén

**PROCEDIMIENTO PARA LA
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

**Código:
PC07**

**ANEXO 2. FORMATO PARA EL REGISTRO DE INDICADORES DE EVALUACIÓN
DEL APRENDIZAJE**

Curso Académico: _____

Titulación	Nº de reclamaciones (IN01-PC07)	Reclamaciones procedentes (IN02-PC07)		Asignaturas implicadas en las reclamaciones (IN03-PC07)		Asignaturas con desviaciones en aplicación de criterios de evaluación (IN04-PC07)	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Código: PC07

Edición 02 – 03/07/15

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</p>	<p>Código: PC07</p>
--	--	--------------------------------

**ANEXO 3. FORMATO DEL ~~CUESTIONARIO~~ INFORME DEL PROFESORADO
SOBRE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE ASIGNATURAS**

Questionario para la verificación del proceso de evaluación de asignaturas de la EPSL con reclamaciones y/o bajas tasas de rendimiento	
Asignatura:	
Departamento:	
Area:	
Profesorado responsable:	
Incidencias en el desarrollo del proceso de evaluación:	
Posibles causas de las reclamaciones y/o las bajas tasas de rendimiento	
Propuestas de mejora:	
Otras observaciones:	
Fecha y firma del profesorado responsable de la asignatura	

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 02 – ~~03/07/15~~ 03/07/15



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código:
PC07

Informe del profesorado sobre el proceso de verificación de la evaluación del aprendizaje de asignaturas

1. Identificación de la asignatura

- a. Nombre de la asignatura.
- b. Departamento.
- c. Área de conocimiento.
- d. Titulación.
- e. Profesorado responsable.

2. Antecedentes:

- a. Tasas de rendimiento, éxito y no presentados en los 3 últimos cursos.
- b. ¿Existe plan de mejora del curso anterior? En caso afirmativo, debe incluirse.

3. Contexto de la asignatura:

- a. Nº de estudiantes en el presente curso y en los tres anteriores.
- b. Tasas de rendimiento, éxito y no presentados del Departamento, el curso y la titulación en los 3 últimos cursos.

4. Descripción de la asignatura:

- a. Descripción detallada del proceso de enseñanza-aprendizaje, según lo publicado en la guía docente.

Código: PC07

Edición 02 – 03/07/15

Con formato: Título del libro

Con formato: Cita destacada

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 1,9 cm + Sangría: 2,54 cm

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 1,9 cm + Sangría: 2,54 cm

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 1,9 cm + Sangría: 2,54 cm

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código:
PC07

- b. Descripción detallada del proceso de evaluación, según lo publicado en la guía docente.
- c. Evidencias sobre el proceso de evaluación del alumnado: calificaciones de pruebas realizadas, entregas de ejercicios o trabajos, prácticas evaluables, etc.
- 5. Posibles causas de las reclamaciones o de las bajas tasas de rendimiento:
 - a. Causas atribuibles a las características o al desempeño del alumnado.
 - b. Causas atribuibles a la labor docente del profesorado.
 - c. Causas atribuibles a otros factores.
- 6. Acciones de mejora (que impliquen al profesorado responsable).
- 7. Sugerencias que impliquen a otros responsables.
- 8. Otras observaciones.

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 1,9 cm + Sangría: 2,54 cm

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Fecha y firma del profesorado responsable

Vº Bº de la Dirección del Departamento

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 02 – ~~03/07/15~~03/07/15



Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código:
PC07

ANEXO 4. FORMATO DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL PROFESORADO SOBRE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE ASIGNATURAS

1. Resultados académicos. Tasas de rendimiento, éxito y no presentados del curso anterior y del presente curso.
2. Acciones de mejora implementadas. Evidencias. Grado de ejecución y resultados observados.

Con formato: Título 1, Sangría: Izquierda: 0,76 cm

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Código: PC07~~Código: PC07~~

Edición 02 – ~~03/07/15~~03/07/15

Programa de Orientación Profesional

Curso 2019 – 2020

Según el PC10 de nuestro SGIC, el Equipo Directivo debe “Elaborar, planificar y proponer el programa de Orientación Profesional dirigidas a los estudiantes del Centro, y responsabilizarse de su ejecución”. Por su parte, la Comisión de Garantía de Calidad debe “Analizar y proponer acciones de mejora sobre el programa de Orientación Profesional del Centro”.

Para dar cumplimiento a dicho procedimiento, el Equipo Directivo presentó el siguiente Programa de Orientación Profesional para el curso 2019-2020:

1. Charlas de orientación profesional por parte de los distintos colegios profesionales involucrados en titulaciones del Centro.
2. Participación del alumnado en charlas, congresos, jornadas, etc. que puedan aportar orientación profesional.
3. Jornadas de recepción, orientación y bienvenida del alumnado.
4. Participación del Centro en el “Programa de Orientación Profesional” organizado por el Vicerrectorado.

El programa fue aprobado en la Comisión de Calidad de 20 de junio de 2019.

EPSL



Escuela Politécnica
Superior de Linares

EPS de LINARES. Actividades de Divulgación 2018-2019

EPSL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES

CIUDAD UNIVERSITARIA LINARES una apuesta de futuro

INGENIERÍA

DOCTORADO

MÁSTER

www.apuestadefuturoconepsil.es

PATROCINA EXCMO. AYTO. DE LINARES

A) Actividades de Divulgación-Captación en el Campus

B) Actividades externas al Campus

C) Otras Actividades y Medios de divulgación

NOVEDADES DE ESTA CAMPAÑA:

- Propuesta de Actividades a la Carta para los centros.
 - Talleres específicos en los departamentos.
 - Charlas de Investigación
 - Visitas guiadas a laboratorios
- Videos divulgativos con antiguos alumnos.
- Plan de pre-tutorización personalizado para preuniversitarios.

A) Actividades de Divulgación-Captación en el Campus

- 1.-Orientación y divulgación a estudiantes Preuniversitarios en Stand EPSL Selectividad-Septiembre.
Del 12 al 14 de Septiembre 2018.
- 2.-Visitas (Alumnos IES-Ciclos y Público en General) durante la Semana de la Ciencia. 13-19 Noviembre 2018.
- 3.-Visitas de alumnos (Bachillerato-Ciclos-Secundaria) para realizar Taller Generalista “Descubre la Ingeniería”.
Noviembre 2018-Mayo 2019.
- 4.-Visitas alumnos de Primaria “Campaña Conoce Nuestra Universidad” Curso 2018-2019. Taller -Yinkana
- 5.-Visitas de alumnos (IES-Ciclos) para realizar Talleres Específicos-Areas Ingeniería. Enero- Mayo 2019.
Talleres diferentes propuestos por los departamentos.
- 6.-Jornadas de Charla Divulgativas a AMPAS. Febrero-Junio 2019. **Para padres y alumnos**
- 7.-Día de la “Mujer en la Ingeniería”. 21 de Mayo 2019.
- 8.-Orientación y divulgación en el Stand EPSL durante Pruebas de Acceso a la Universidad
“Selectividad” Septiembre 2018 y Junio 2019.
- 9.-Visitas específicas e individualizadas para alumnos y familias que lo solicitan.
- 10.-Plan de pretutorización específico para alumnos preuniversitarios.

B) Actividades externas al Campus

- 11.-Noche de los investigadores. Stand EPSL “Descubre Ciencia e Ingeniería “ 29-9-2018”.
Jaén. Plaza Corte Inglés.
- 12.-Día de la Ingeniería.
- 13.-Charlas Divulgativas en los IES de Linares, Provincias de Jaén y Limítrofes. Enero-Mayo 2019
- 14.-Charlas en Campus de Jaén “Programa conoce tu Universidad”. Enero 2019 y Campus Inclusivo Julio 2019
- 15.-Stand de la EPSL en Jaén “Programa conoce tu Universidad”. Enero 2019
- 16.-Charlas en IES Españoles de Marruecos (23 y 24 Marzo de 2019).
- 17.-Charlas a AMPAS (Abril-Junio 2019).
- 18.-Charlas y Stand en distintas Ferias del estudiante (Lucena,; Marmolejo, Malaga).

C) Otras Actividades y Medios de divulgación

- 19.-Páginas Webs; UJA, EPSL, Página Web FECYT,....
- 20.-Otros medios EPSL (Cartelería, Dípticos, You tube, Microvideos Exalumnos EPSL ...)
- 21.-Campaña “Linares Ciudad Universitaria” patrocinada por el Ayuntamiento y Diputación Provincial.
Prensa, Páginas web, Tour Virtual del Campus, Videos sobre el Campus, et...
Cartelería, Dípticos, ...
Camisetas,....
Programas de Radio , entrevistas, TV,...



MODELO NORMALIZADO

SOLICITUD ENSEÑANZAS PROPIAS: ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS

1. MEMORIA ACADÉMICA

a. Título o descripción de la propuesta:

Aspectos Profesionales de la Ingeniería Técnica de Minas

b. Director/a de la actividad:

Apellidos y Nombre	Sebastián García Galan
--------------------	------------------------

c. Presentación (Contexto y Justificación) - Este texto se publicará en la web del título (máximo 2.500 caracteres)

Esta formación específica está orientada fundamentalmente al conocimiento que deben tener los Titulados de Minas de sus relaciones con las Organizaciones Colegiales y con las Administraciones Públicas, ya que cuando terminen sus estudios en la Universidad y se incorporen al mercado de trabajo, deberán colegiarse por normativa legal para estar habilitados y poder ejercer su actividad profesional. De ahí la justificación de esta formación complementaria para que los Técnicos de Minas puedan resolver cualquier tipo de problema administrativo que les pueda surgir en el desarrollo de su actividad laboral ante las Administraciones Públicas, Empresas o ante la Sociedad en general.

d. Objetivos principales - Este texto se publicará en la web del título (máximo 1.000 caracteres)

Con carácter general con este curso se persigue una formación específica complementaria para los estudiantes de cualquier Grado de Minas para su posterior desarrollo y aplicación en su actividad profesional, con el fin de que adquieran una preparación que le será de gran utilidad para las relaciones que tendrán que mantener con las Empresas, trabajando por cuenta ajena, o con los clientes y Administraciones Públicas, como ejerciente libre por cuenta propia. Entre los objetivos cabe destacar:

Conocer el contexto general para el desarrollo del ejercicio de la profesión del Ingeniero Técnico de Minas.
Conocer el marco normativo para el desarrollo del ejercicio de la profesión.
Conocer el papel de los colegios profesionales.
Conocer aspectos relativos a la deontología profesional del Ingeniero Técnico de Minas

e. Modularidad

Si la actividad es un módulo de una enseñanza de mayor extensión, indicarlo en el siguiente espacio:

--

f. Destinatarios - Este texto se publicará en la web del título

Si la actividad está destinada a alumnado de títulos oficiales de la UJA, marcar Formación Complementaria en la siguiente página y seleccionar entre las opciones presentadas. Si está destinada a alumnado externo, indicarlo en el siguiente espacio (ambas opciones son compatibles):

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ALUMNADO DE TÍTULOS OFICIALES

En caso de marcar esta casilla, indicar si se trata de transversal (A) o específica (B)

A.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA TRANSVERSAL

En caso de marcar esta casilla, elegir entre las siguientes opciones

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA TRANSVERSAL PARA TODAS LAS TITULACIONES DE LA UJA

Marcar esta casilla si la actividad se dirige a todo el alumnado de las titulaciones oficiales de la UJA. Si marca esta casilla no es necesario marcar ninguna de las siguientes opciones.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA TRANSVERSAL PARA TODAS LAS TITULACIONES DE UN NIVEL DE ENSEÑANZA

Si es transversal sólo para alguno de los niveles de enseñanza, indicar la o las que correspondan de las siguientes opciones

<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Grados - La actividad se oferta como formación complementaria para todos los grados
<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Másteres Oficiales - La actividad se oferta como formación complementaria para todos los másteres oficiales
<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Doctorados - La actividad se oferta como formación complementaria para todos los doctorados

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA TRANSVERSAL PARA EL CONJUNTO DE TITULACIONES DE UNO O VARIOS CENTROS

Marcar la casilla que corresponda si la actividad se dirige a todas las titulaciones de uno o varios centros

<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Facultad de Ciencias de la Salud - La actividad se adscribe como formación complementaria a todos los títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud
<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Facultad de Ciencias Experimentales - La actividad se adscribe como formación complementaria a todos los títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales
<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas - La actividad se adscribe como formación complementaria a todos los títulos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - La actividad se adscribe como formación complementaria a todos los títulos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Facultad de Trabajo Social - La actividad se adscribe como formación complementaria a todos los títulos de la Facultad de Trabajo Social
<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Escuela Politécnica Superior de Jaén - La actividad se adscribe como formación complementaria a todos los títulos de la Escuela Politécnica Superior de Jaén
<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Escuela Politécnica Superior de Linares - La actividad se adscribe como formación complementaria a todos los títulos de la Escuela Politécnica Superior de Linares
<input type="checkbox"/>	Formación complementaria transversal para Centro Universitario Sagrada Familia de Úbeda (adscrito) - La actividad se adscribe como formación complementaria a todos los títulos del Centro Universitario Sagrada Familia de Úbeda (adscrito)

B.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESPECÍFICA

En caso de marcar esta casilla, indicar la o las titulaciones concretas a las que se dirige la actividad

<input type="checkbox"/>	Biomedicina Regenerativa
<input type="checkbox"/>	Doble titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho
<input checked="" type="checkbox"/>	Doble titulación de Grado en Ingeniería Civil e Ingeniería de Tecnologías Mineras (EPS Linares)
<input checked="" type="checkbox"/>	Doble titulación de Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y en Ingeniería Química Industrial (EPS Linares)
<input type="checkbox"/>	Doble titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial (EPS Jaén)
<input type="checkbox"/>	Doble titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica (EPS Linares)
<input type="checkbox"/>	Doble titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
<input type="checkbox"/>	Doble titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Química Industrial (EPS Linares)
<input type="checkbox"/>	Doble titulación de Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Organización Industrial (EPS Jaén)
<input type="checkbox"/>	Doble titulación de Máster en Avances en Seguridad de los Alimentos y Máster en Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas
<input type="checkbox"/>	Doble titulación de Máster en Ingeniería Informática y Máster en Seguridad Informática
<input type="checkbox"/>	Doble titulación de Máster en Matemáticas y Máster en Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
<input type="checkbox"/>	Estudios Superiores de Filología y Tradición Clásica
<input type="checkbox"/>	Grado en Administración y Dirección de Empresas
<input type="checkbox"/>	Grado en Arqueología
<input type="checkbox"/>	Grado en Biología
<input type="checkbox"/>	Grado en Ciencias Ambientales
<input type="checkbox"/>	Grado en Derecho
<input type="checkbox"/>	Grado en Educación Infantil
<input type="checkbox"/>	Grado en Educación Infantil (Úbeda)
<input type="checkbox"/>	Grado en Educación Primaria
<input type="checkbox"/>	Grado en Educación Primaria (Úbeda)
<input type="checkbox"/>	Grado en Educación Social
<input type="checkbox"/>	Grado en Enfermería
<input type="checkbox"/>	Grado en Estadística y Empresa

<input type="checkbox"/>	Grado en Estudios Ingleses
<input type="checkbox"/>	Grado en Filología Hispánica
<input type="checkbox"/>	Grado en Finanzas y Contabilidad
<input type="checkbox"/>	Grado en Fisioterapia
<input type="checkbox"/>	Grado en Geografía e Historia
<input type="checkbox"/>	Grado en Gestión y Administración Pública
<input type="checkbox"/>	Grado en Historia del Arte
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería Civil (E.P.S. Linares)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería de Organización Industrial (E.P.S. Jaén)
<input checked="" type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos (E.P.S. Linares)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (E.P.S. Linares)
<input checked="" type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras (E.P.S. Linares)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería Eléctrica (E.P.S. Jaén)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería Eléctrica (E.P.S. Linares)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (E.P.S. Jaén)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica (E.P.S. Jaén)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería Informática (E.P.S. Jaén)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería Mecánica (E.P.S. Jaén)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería Mecánica (E.P.S. Linares)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería Química Industrial (E.P.S. Linares)
<input type="checkbox"/>	Grado en Ingeniería Telemática (E.P.S. Linares)
<input type="checkbox"/>	Grado en Psicología
<input type="checkbox"/>	Grado en Química
<input type="checkbox"/>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<input type="checkbox"/>	Grado en Trabajo Social
<input type="checkbox"/>	Grado en Turismo
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Abogacía
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género por la Universidad de Jaén
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual (Interuniversitario)
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina por la Universidad de Jaén
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Derecho Público y de la Administración Pública
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento en Centros y Servicios Sociosanitarios
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial (Interuniversitario)
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Energías Renovables
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Geodesia por Satélites y Geofísica Aplicadas a la Ingeniería y Geología
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos (Interuniversitario con la UNIA)
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Ingeniería de Minas (Interuniversitario)
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Ingeniería Industrial
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Ingeniería Informática
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Intervención Asistida con Animales (Interuniversitario con la UNIA)
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y la Salud
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño por la Universidad de Jaén
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Justicia Penal y Sistema Penitenciario
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Lengua española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor (Interuniversitario)
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Matemáticas
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Online en English Studies (OMIES)/ Estudios Ingleses
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Psicología Positiva
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Química (Interuniversitario)
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Seguridad Informática
<input type="checkbox"/>	Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Aceites de Oliva (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Biología molecular y celular (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente (R.D. 99/2011)

<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Derecho Público (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Energías Renovables (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Innovación Didáctica y Formación de Profesorado (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Psicología (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Química (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Seguridad de los Alimentos / PhD in Food Safety (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Salud por la UJA y US (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado Interuniversitario en Cuidados Integrales y Servicios de Salud por la UJA, UDL y UVIC (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios Migratorios (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado Interuniversitario en Matemáticas (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado Interuniversitario en Mecánica de Fluidos por la UJA, UC3M, UNIZAR, UNED, UPM y URV (R.D. 99/2011)
<input type="checkbox"/>	Programa de Doctorado Interuniversitario en Patrimonio (R.D. 99/2011)

g. Programa académico y temporalización - Este texto se publicará en la web del título

CURSO: ASPECTOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS

CONTENIDOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO:

1.- Presentación

2.- La profesión de Ingeniero Técnico de Minas

2.1.- Especialidades vigentes

- Análisis de las 5 especialidades de I.T. de Minas y su relación con los distintos Grados de Minas y Energía.

2.2.- Ordenes CIN sobre las profesiones de Ingeniería Técnica de Minas

2.3.- Atribuciones y competencias

- Diferencias entre unas y otras. Análisis de las distintas Normas que las regulan.

2.4.- Salidas profesionales

- Trabajo por cuenta ajena
- Administraciones Públicas
- Ejercicio libre
 - Requisitos legales para su desarrollo
 - Título de Grado
 - Alta en Colegio Oficial
 - Alta epígrafe IAE. Ministerio de Hacienda
 - Alta en el RETA. Alternancias
 - Seguro Responsabilidad Civil Profesional

2.5.- Otras salidas profesionales

- Dirección Facultativa
- Prevención de Riesgos Laborales
- Sociedades Profesionales

2.6.- El intrusismo profesional

- Papel de las Organizaciones Colegiales
- Papel de las Administraciones Públicas

2.7.- La competencia desleal

- Distintos tipos de competencia desleal

2.8.- Conflictos de competencias entre las ramas de Ingeniería

2.9.- Hoja de encargo. Contrato de servicios profesionales

3.- Oficina Técnica. Gabinetes de Ingeniería

- Individual
- Monodisciplinarios
- Multidisciplinarios
- Formas societarias

4.- Los Colegios Profesionales

4.1.- Constitución y análisis de los mismos

4.2.- Antecedentes históricos

- Siglos XVI al XIX
- Siglo XX. Aparición Colegios Arquitectura e Ingeniería
- Ley de Colegios de 1974
- Modificaciones de esta Ley en vigor
- Siglo XXI Ley Ómnibus

4.3.- Organización Colegial y Profesional

Estructura de los Colegios

- Colegio único
- Colegio territorial y Consejo de Colegios

4.4.- Estatutos de los Colegios

- Fines de los mismos
- Funciones
- Servicios:
- Al Colegiado
- A la Sociedad
- La figura del precolegiado

4.5.- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía

- Estatutos Generales
- Análisis de contenidos
- Reglamento de Régimen Interior
- Los Colegios Profesionales y la Sociedad

4.6.- Relaciones de los Colegios con las Administraciones Públicas

4.7.- Organismos Supraprofesionales

- INGITE
- FEANI
- Unión Profesional de España

4.8.- Presente y futuro de los Colegios Profesionales

5.- Las Asociaciones Profesionales en el exterior

- Una mirada a Europa y al resto del mundo sobre estas asociaciones

6.- El Visado profesional en Arquitectura e Ingeniería

6.1.- Origen y desarrollo

- Ventajas para el profesional
- Ventajas para el cliente
- Ventajas para la Sociedad

6.2.- El Real Decreto 1000/2010 de visados

6.3.- Declaración Responsable. Análisis y crítica de la misma

7.- La Responsabilidad civil profesional

- Riesgos asumidos en el desarrollo de su actividad profesional
- Análisis de coberturas
- Las Sociedades Profesionales
- La responsabilidad subsidiaria de los Colegios

8.- Deontología profesional

- Estudio y análisis del código vigente para la Ingeniería Técnica de Minas

9.- Orientación al empleo

10.- Prácticas de campo en empresas

Ejecución de un proyecto técnico minero en empresa, donde los alumnos serán asesorados de forma real en la preparación, desarrollo y posterior presentación de toda la documentación necesaria por imperativo legal, tanto en el Colegio Profesional como en la Administración Pública.

11.- NORMATIVA ESENCIAL PARA LA PROFESIÓN

- Legislación básica minera y energética
- Reglamentos Generales de Minas y Energía
- Otras Normas de aplicación en estos sectores...

h. Criterios de acceso y admisión - Este texto se publicará en la web del título (máximo 1.000 caracteres)

La prioridad se establecerá por expediente académico.
Se exige estar matriculado en el último curso de cualquier Grado de Minas.

Número mínimo de plazas: 5 Número máximo de plazas: 30

i. Desglose las actividades formativas y la metodología docente que se utiliza en cada una (máximo 1.500 caracteres)

Las actividades formativas están dirigidas a conocer los siguientes aspectos de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas :

- Campos de trabajo y salidas profesionales
- Orientación al empleo
- Competencias y atribuciones
- Riesgos y responsabilidad civil asumida en su actividad profesional
- Seguros de responsabilidad civil y coberturas civiles y penales ante los riesgos.
- Código deontológico
- Relaciones con las Administraciones Públicas
- Asociaciones Profesionales
- Organización colegial y profesional
- Relaciones con los Colegios Profesionales
- Control profesional en la Ingeniería de Minas
- Normativa esencial en dicha Ingeniería...

Los temas se desarrollarán con exposiciones y resolución de problemas reales que a los alumnos se les van a presentar en el desarrollo diario de su actividad profesional desde el primer momento en que empiecen a ejercer su profesión.

Se insistirá principalmente en la confección y tramitación de la documentación necesaria ante las Administraciones públicas.

El curso será impartido por profesores con amplia experiencia en el campo de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

Todas las clases se impartirán con medios audiovisuales, Power Point, DVDs...

Las clases teóricas se complementarán con las prácticas en empresas con el asesoramiento de profesionales experimentados en la resolución sobre el terreno de los problemas reales que se presentan en estas actividades mineras.

j. Sistemas de control y evaluación (máximo 1.000 caracteres)

Control de asistencia a las clase teóricas y prácticas de campo.

Evaluación continua.

Evaluación final.

k. Otros datos

Número de grupos de actividad 1 (número de grupos en los que se va a dividir el alumnado para el desarrollo de la actividad)

Lugar de realización EPS de Linares

Rama de conocimiento Ingeniería y Tecnología

I. Relación de profesorado propuesto

Profesorado UJA – Incluir documento de compromiso de participación del profesorado UJA disponibles en el enlace:

[https://cep.uja.es/sites/centro_cep/files/uploads/Impresos/Anexo%201.%20Profesorado%20UJA%20\(2017_1\).docx](https://cep.uja.es/sites/centro_cep/files/uploads/Impresos/Anexo%201.%20Profesorado%20UJA%20(2017_1).docx)

Apellidos y Nombre	DNI	Área de conocimiento	Categoría profesional	Horas
Horas totales profesorado UJA				

Profesorado de otras Universidades – Incluir documento de compromiso de participación del profesorado de otras universidades disponibles en el enlace: https://cep.uja.es/sites/centro_cep/files/uploads/Anexo%202.%20Profesorado%20universitario%20externo.docx

Apellidos y Nombre	DNI	Universidad y Área de conocimiento	Categoría profesional	Horas
Créditos totales profesorado de otras universidades				

Profesorado externo a la Universidad – Incluir documento de compromiso y breve cv del profesorado externo disponibles en el enlace:

https://cep.uja.es/sites/centro_cep/files/uploads/Anexo%203.%20Profesorado%20externo%20no%20universitario.docx

Apellidos y Nombre	DNI	Institución/Empresa	Categoría profesional	Horas
José Luis Molina Carmona	26213965Z	Grupo Quiron	Técnico de Prevención	6
Ana María Caro Pegalajar	26247155s	SGS	Responsable Departamento Prevención y Medio Ambiente	6
Pedro García Lozano	26172661H	Colegio de Minas	Ex Decano	6
Rafael Parra Salmerón	26170727Q	Colegio de Minas	Decano	6
Belén Martínez Rodríguez	70644867E	Junta de Andalucía	Jefe Departamento Minas de Málaga	6
Créditos totales profesorado externo a la Universidad				30

2. MEMORIA ECONÓMICA

C1. INGRESOS

MATRÍCULA (si se proponen diferentes tasas de matrícula, indicar los destinatarios en el apartado "Información adicional")	Importe matrícula 0€ x plazas (número mínimo)	0	0
	Importe matrícula 0€ x plazas (número mínimo)	0	0
	Importe matrícula 0€ x plazas (número mínimo)	0	0
Aportación órganos UJA (aportar documentación justificativa)			0
Ingresos externos (aportar documentación justificativa)			0
Total ingresos			0

C2. DEDUCCIONES

Fondo de Becas de Formación Permanente (10% de los ingresos por matrícula)	0
Deducción de la Universidad (10% del total de ingresos) (15% en caso de uso de instalaciones de la UJA en fin de semana). Excepto aportación órganos UJA	0
Total deducciones	0

C3. GASTOS

Gastos corrientes	Ingresos – Deducciones	0
Publicidad		0
Material fungible		0
Material inventariable		0
Viajes y estancia profesorado		0
Alquiler de aulas y otros locales		0
Gastos de personal de administración		0
Otros gastos		
Descripción y justificación		
Importe		0
Total gastos corrientes		0

Retribución bruta profesorado		Total
Remuneración por docencia	Remuneración (indicar lo que corresponda):	
	por hora lectiva	0
	por crédito	0
	por conferencia	0
	por participación en mesa redonda	0
	por otras actividades docentes (tutorización de trabajos, visitas, talleres, etc.), indicar:	
	Descripción de la actividad	Remuneración
		0
		0
		0
Remuneración por dirección y coordinación	Dirección	0
	Coordinación	0
Total retribuciones		

Total gastos corrientes más retribuciones	0
--	----------

SOLICITA CENTRO DE GASTO: SI NO

C4. PROGRAMA DE BECAS DE FORMACIÓN PERMANENTE

SOLICITA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Número de becas solicitadas	Importe de cada beca	Importe total

INFORMACIÓN ADICIONAL (utilice este espacio si considera necesario incluir información adicional)

Cualquier Gasto será asumido por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Lianres, Granada, Jaén y Málaga.

Actualmente, Rafael Para Salmerón es profesor de la Universidad de Jaén, pero cuando se imparta el curso ya no tendrá vinculación profesional con la Universidad al estar jubilado.

